

Protocolo de coordinación de actuaciones educativas y sanitarias en la detección y diagnóstico del trastorno por déficit de atención e hiperactividad en la Comunidad Autónoma de Murcia

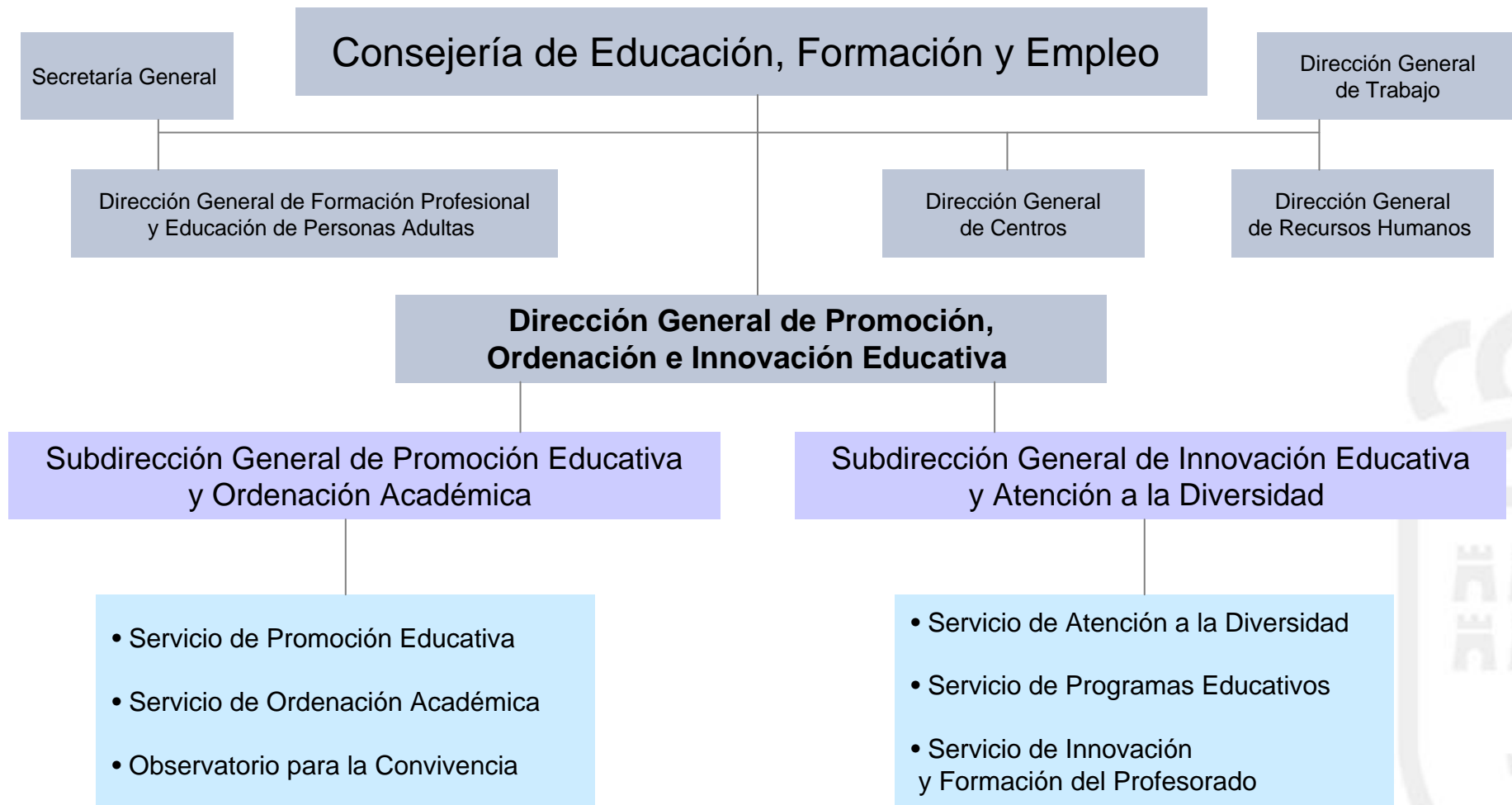
Juan Navarro Barba

Jefe del Servicio de Atención a la Diversidad
Consejería de Educación, Formación y Empleo.
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

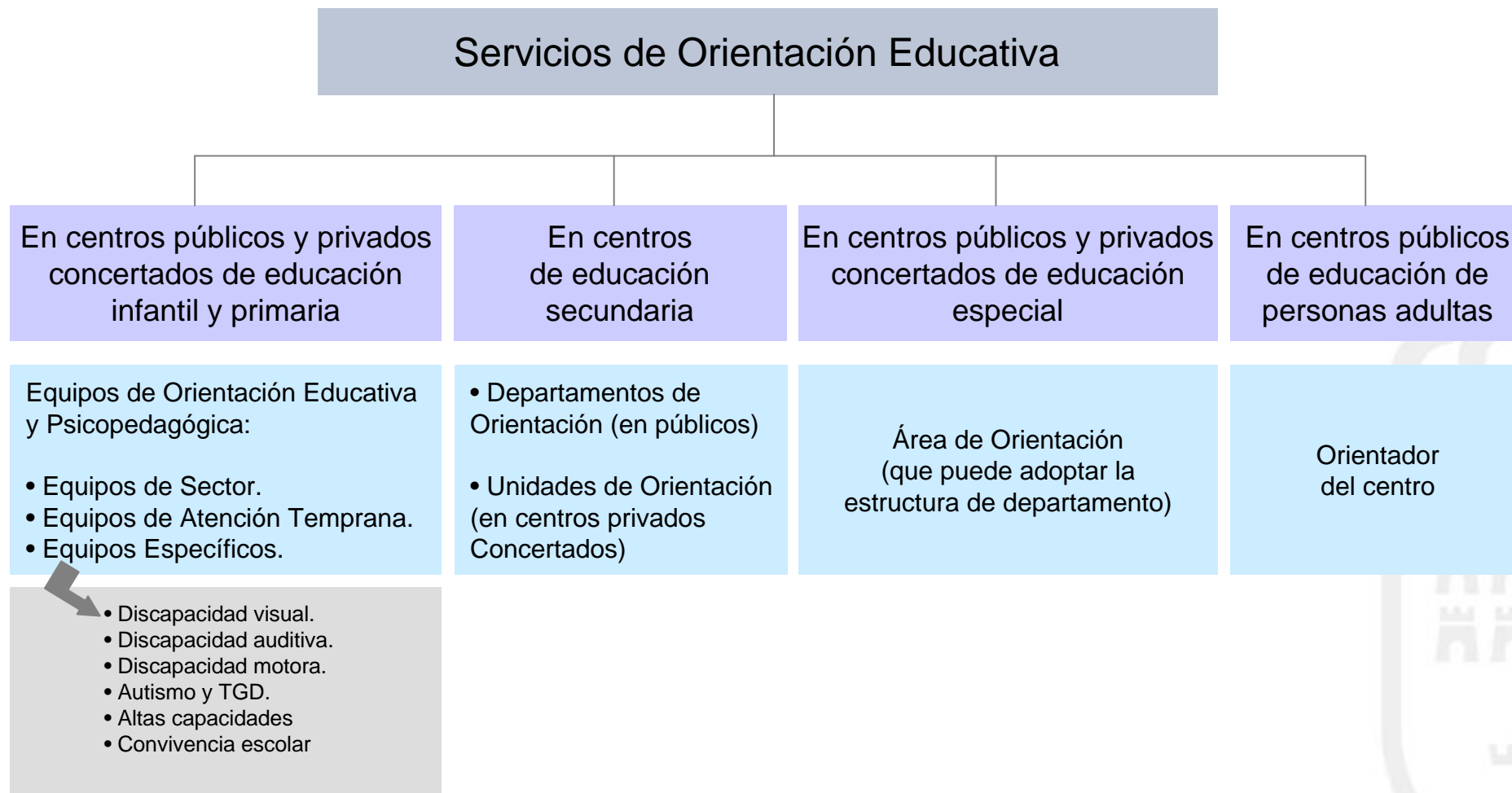


Organigrama de la Consejería de Educación, Formación y Empleo

Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa



Estructura de los servicios de Orientación en la Región de Murcia



Medidas de atención a la diversidad para el alumnado con TDAH

- **Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

Art. 1.3. (...) se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, receptor de medidas de atención educativa diferente a la ordinaria, todo aquél que requiera por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella determinados apoyos y atenciones educativas por presentar:

- a) Necesidades educativas especiales.
- b) Dificultades específicas de aprendizaje.**
- c) Altas capacidades intelectuales.
- d) Incorporación tardía al sistema educativo español.
- e) Condiciones personales que supongan desventaja educativa.
- f) Historia escolar que suponga desigualdad inicial.

Medidas de atención a la diversidad para el alumnado con TDAH

- **Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

Artículo 12. Dificultades específicas de aprendizaje.

4. La Consejería con competencias en educación desarrollará las medidas específicas de refuerzo educativo o de acceso al currículo para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje, **trastorno por déficit de atención e hiperactividad**, dislexia del desarrollo, inteligencia límite u otras dificultades específicas de aprendizaje.

Medidas de atención a la diversidad para el alumnado con TDAH

- Identificados unos 300 alumnos y alumnas con TDHA.
- Actuaciones específicas:
 - Propuesta de creación del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Dificultades específicas de aprendizaje.
 - Convenio de colaboración con la Asociación ADAHI:
 - La Consejería aporta un profesional experto en esta temática para la evaluación y orientación a centros y familias.
 - Actuaciones formativas conjuntas para profesores y padres
 - Campañas de sensibilización y divulgación sobre el TDHA.
 - Convocatoria de cursos y seminarios de formación para docentes y orientadores en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Departamentos de Orientación.
 - Comisión de trabajo entre Sanidad y Educación para coordinación de actuaciones específicas para el alumnado con TDHA.

Comisión de trabajo entre Sanidad y Educación

- Comisión de trabajo integrada por profesionales de las Consejerías de Educación y Sanidad:
 - Por la Consejería de Educación, Formación y Empleo:
 - **Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa**
 - Servicio de Atención a la Diversidad
 - Servicio de Promoción Educativa
 - **Dirección General de Recursos Humanos**
 - Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Por la Consejería de Sanidad:
 - Dirección General de Asistencia Sanitaria.
 - Subdirección General de Asistencia Primaria y Urgencias y Emergencias
 - Subdirección General de Asistencia Especializada
 - Subdirección General de Salud Mental
 - Pediatras
 - Centros de salud mental



Protocolo de coordinación TDAH

- Protocolo de coordinación de actuaciones educativas y sanitarias en la detección y diagnóstico del TDAH.
 - **Finalidad del protocolo**→ Coordinar las actuaciones de los servicios sanitarios y educativos a la hora de identificar, intervenir y realizar el seguimiento del alumnado con TDAH escolarizado en centros educativos de la Región de Murcia.
 - **¿Qué contiene el protocolo?**→
 1. Un resumen divulgativo sobre lo que es el TDH, cómo se manifiesta y cual es su incidencia en la población escolar.
 2. Un flujograma que indica las acciones que de forma secuenciada que hay que poner en funcionamiento ante la sospecha de que un niño y niña presentan TDAH.
 3. Anexos.

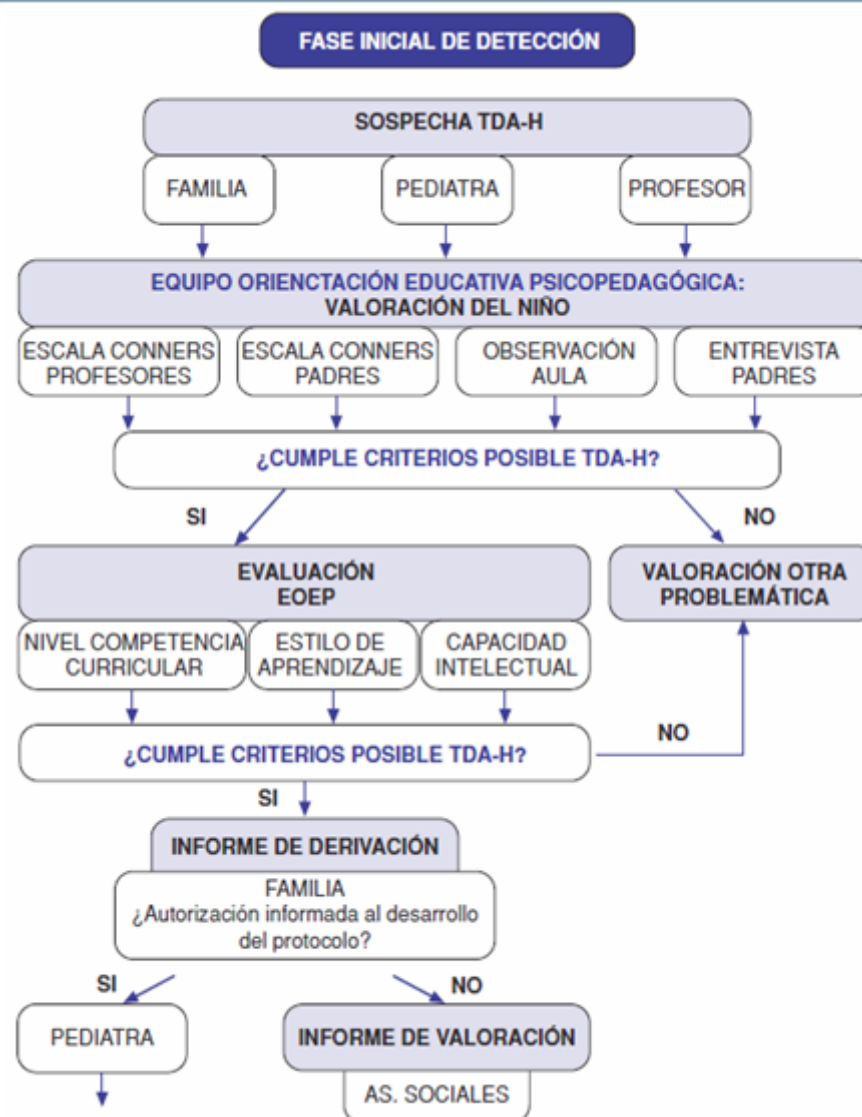
Protocolo de coordinación TDAH

- **Actuaciones del psicopedagogo del EOEP →**
 - Escala de Conners (padres, profesores)
 - Observación en el aula de su conducta y rendimiento académicos.
 - Entrevista con la familia para recabar información del comportamiento del alumno en el contexto socio-familiar. FIRMA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO.
 - Evaluación de la capacidad intelectual (descartar otras posibles patologías).
 - Evaluación de su nivel de competencia curricular y su estilo de aprendizaje.
- **SI NO CUMPLE LOS CRITERIOS DIAGNOSTICOS DEL TDAH→**
se identificará la problemática y se procederá a orientar a los profesores y a las familias para solucionar el problema.
- **SI CUMPLE LOS CRITERIOS DIAGNÓSTICOS DEL TDAH→**
Remisión de un informe sobre los resultados de la evaluación al pediatra de su Centro de Salud.

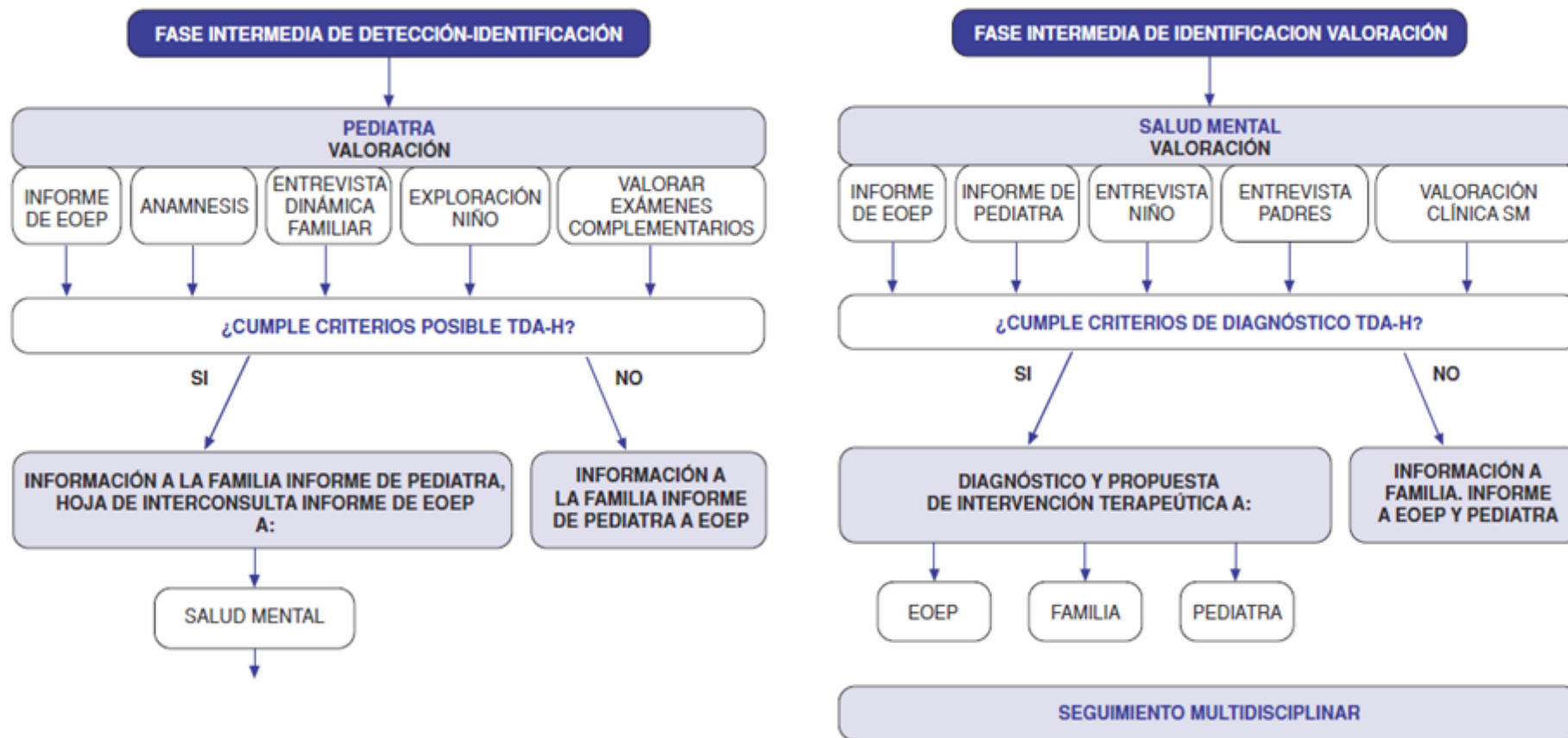
Protocolo de coordinación TDAH

- **¿Qué ha supuesto su puesta en funcionamiento? →**
 1. Mejora ostensiblemente la comunicación entre todos los servicios sanitarios y educativos que deben intervenir.
 2. Propicia una actuación integral ante el problema que abarque las dimensiones personales, educativas y sociales.
 3. Mejora el rendimiento académico de los alumnos y alumnas y por tanto reduce el fracaso escolar en estos alumnos.
 4. La familia está en todo momento informada del diagnóstico y las intervenciones que es necesario llevar a cabo con su hijo/a.
 5. El asesoramiento a las familias les orienta sobre qué cosas deben hacer para colaborar con los servicios sanitarios y educativos.

Protocolo de coordinación TDAH



Protocolo de coordinación TDAH



Taller básico de Coordinación Interinstitucional en TDAH

- **Objetivo**→ Reflexión y desarrollo del protocolo de TDAH a través de situaciones prácticas.
- **Dinámica**→
 - Se han creado 5 grupos de trabajo, organizados por Áreas geográficas de Salud, e integrados por pediatras de los Centros de Salud, psiquiatras y psicólogos clínicos del Centro de Salud Mental, y orientadores de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y de los Institutos de Educación Secundaria.
 - Cada grupo de trabajo se reúne en lugar y hora diferente.
 - Dentro de cada grupo se crean subgrupos multidisciplinares para resolver las situaciones prácticas.
- **Cuestiones a tratar**→
 - Actuaciones desde cada ámbito para la resolución del caso práctico.
 - ¿Qué me ha aportado profesionalmente este protocolo en el trabajo diario?.
 - ¿Qué aspectos destaco como positivos?
 - ¿Qué aspectos se pueden mejorar y qué propuestas aporto para ello?.
 - Conclusiones y puesta en común.
- **Duración**→
 - Los talleres tienen una duración de cinco horas (de 9:00 a 14:00 horas)

¿Qué hacer en la escuela con un niño o niña con TDAH?

- **Adaptaciones metodológicas:**
 - Diseñar actividades acordes con su nivel de atención
 - Darle instrucciones personalizadas para asegurarnos que las han entendido.
 - Ayudarles a planificar la tarea que tienen que realizar.
 - Reforzar sus comportamientos adecuados
 - Permitirle moverse si no aguante más tiempo sentado.
 - Trabajar las habilidades sociales
 - Reforzar sus aprendizajes mediante medidas de refuerzo personalizado.
- **En los exámenes:**
 - Realizar los exámenes en las primeras horas de la mañana para obtener mayor rendimiento.
 - Permitirle elegir entre exámenes orales o escritos
 - Fraccionarle los exámenes en dos sesiones.
 - No realizar más de dos exámenes a la semana y que estos estén previamente avisados.

Gracias por su atención

